BASES DE LA OFERTA

Campaña Auto Digital — "2 cuotas gratis + Cupón MELI"

En Santiago, a 19 de noviembre de 2026, comparecen: don Juan Pablo Marotta, cédula de identidad N° 23.937.206-6, y doña Lorena Orozco Blum, cédula nacional de identidad N° 16.207.281-1, ambos en representación de ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A., Rol Único Tributario N° 99.037.000-1, en adelante indistintamente "Zurich" o "la Compañía", todos con domicilio en Avda. Apoquindo N° 5550, piso 21, comuna de Las Condes, quienes organizan e invitan a participar en la campaña que a continuación se individualiza:

1. PARTICIPANTES

La oferta es organizada por la Gerencia de E-commerce de la Compañía. Se beneficiarán todas las personas naturales que contraten el producto adherido a la campaña dentro de los dentro de los días 20 de noviembre de 2026 y 06 de diciembre de 2026.

El producto adherido a la campaña es: "Seguro Auto Digital".

Participarán de la campaña aquellos clientes que contraten el Seguro Auto Digital en forma electrónica a través del sitio web www.zurich.cl.

2. CONDICIONES

Para acceder a esta campaña, el asegurado debe contratar una póliza de seguro "Auto Digital" desde el sitio web www.zurich.cl, con los siguientes requisitos copulativos: pactar la vigencia de la póliza en 12 o 24 meses; pactar el pago en 12 o 24 cuotas, dependiendo de lo anterior; y definir el método de pago mediante Pago Automático con Tarjeta de Crédito (PAT). Por tanto, se excluyen de esta promoción las pólizas contratadas con pago al contado, en un número distinto de cuotas a las ya señaladas o pactar la forma de pago mediante Pago Automático con cargo a Cuenta Corriente (PAC).

La campaña aplica exclusivamente a los siguientes planes de pago del Seguro Auto Digital:

Mínimo de cuotas pactadas para que aplique campaña		
	Vigencia póliza	PAT
Auto Digital en www.zurich.cl	Anual	12
Auto Digital en www.zurich.cl	Bienal	24

2.1. Cuotas liberadas de pago

Las cuotas liberadas de pago corresponden a la N°6 y N°9, Para contar con cada cuota gratis, el contratante de la póliza deberá mantener su póliza vigente y deberá haber pagado todas las cuotas anteriores.

2.2. Cupón de descuento Mercado Libre

Los clientes que cumplan con los requisitos de estas Bases recibirán un cupón de descuento para ser utilizado en el sitio y aplicación de Mercado Libre, según si la vigencia de la póliza es Anual (12 meses) o Bienal (24 meses), según el siguiente detalle:

FISCALIA TJV

Vigencia de la póliza contratada	Monto del cupón
Anual (12 meses)	$30.000 (treinta mil pesos)
Bienal (24 meses)	$60.000 (sesenta mil pesos)

El cupón de descuento Mercado Libre será entregado al correo electrónico registrado por el cliente al momento de la contratación, a más tardar el 31 de enero de 2027. Se entregará un (1) cupón por cada RUT de asegurado, con independencia del número de pólizas que dicho RUT hubiere contratado durante el período de la campaña. El cupón es único, personal e intransferible, de un solo uso, y no podrá ser canjeado por dinero ni por ningún otro bien o servicio.

La entrega del cupón está condicionada al pago de la primera cuota de la póliza. No se entregará cupón alguno respecto de pólizas cuya primera cuota no se encuentre pagada a la fecha de entrega señalada en la cláusula Cuarta de estas Bases.

El cupón tendrá una vigencia de noventa (90) días contados desde la fecha de su entrega. Transcurrido dicho plazo sin que el cupón haya sido utilizado, éste caducará de pleno derecho, sin que proceda su reemisión, prórroga, compensación ni reclamo alguno.

El cupón es de un solo uso y se aplica en una única compra. Si el valor de la compra fuere inferior al monto del cupón, el saldo no utilizado se perderá, sin que proceda su devolución, acumulación ni emisión de un nuevo cupón por la diferencia.

El descuento se aplica exclusivamente sobre el valor de los productos y no sobre el costo de despacho, impuestos ni otros cargos asociados a la compra. El cupón podrá ser utilizado en las categorías que Mercado Libre mantenga habilitadas para este tipo de beneficio, y no es acumulable con otros cupones o promociones de la plataforma.

En caso de pérdida, extravío, uso por terceros o uso indebido del cupón, no procederá su reemisión ni devolución alguna, siendo su custodia de exclusiva responsabilidad del cliente.

La utilización del cupón se rige íntegramente por los términos y condiciones de Mercado Libre. La Compañía no es responsable por la disponibilidad, calidad, precio, entrega ni por cualquier otra circunstancia relativa a los productos o servicios adquiridos con el cupón, ni por el funcionamiento de la plataforma de dicho tercero.

Esta oferta aplica únicamente a venta nueva y durante la primera vigencia de la póliza. No es válida para vehículos que ya se encuentren asegurados en la Compañía. En caso de rehabilitación de la póliza, el beneficio se dará por terminado.

Los beneficios de esta campaña no son acumulables con los de las restantes campañas vigentes de Seguro Auto Digital durante el período señalado en la cláusula Tercera.

En caso de que ocurra un siniestro de pérdida total, la Compañía tiene derecho a percibir o retener la totalidad de la prima, en virtud de lo dispuesto en el artículo 527 del Código de Comercio y demás leyes aplicables.

En caso de que acaezca un caso fortuito o fuerza mayor, la Compañía podrá modificar y/o reemplazar la promoción por una de similar valor y características.

FISCALIA TJV

No podrán participar en la campaña colaboradores de la Compañía.

3. VIGENCIA

La presente Campaña regirá para las pólizas de Seguro Auto Digital contratadas dentro de los días 20 de noviembre de 2026 y 06 de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive.

4. ENTREGA

El beneficio de cuotas liberadas de pago se hará efectivo en las emisiones de cobro de dichas primas que se establecen en la cláusula Segunda.

El cupón de descuento Mercado Libre será entregado al correo electrónico registrado por el cliente al momento de la contratación, a más tardar el 31 de enero de 2027.

Será de exclusiva responsabilidad del cliente mantener actualizados y correctamente informados sus datos de contacto. La Compañía no será responsable por la no recepción del cupón derivada de datos erróneos, incompletos o desactualizados proporcionados por el cliente, ni por su clasificación como correo no deseado.

5. DE LA PROMOCIÓN

Una vez recibida la oferta por parte del cliente, ésta es personal, asumiendo el cliente la responsabilidad de su uso. Ésta no incluye ningún otro bien o servicio distinto de la promoción definida en la cláusula Segunda.

La administración, notificación y entrega de la oferta a los clientes será de exclusiva responsabilidad de la Compañía.

El detalle de las coberturas, exclusiones, prima, forma de pago y demás características del seguro se encuentran disponibles en las Condiciones Particulares de la póliza y en las Condiciones Generales inscritas en la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL120160279.

6. RESPONSABILIDADES

Todo cargo, gasto o costo adicional a los expresados en estas bases en que incurra el cliente con motivo de su participación en la Campaña, aceptación, obtención y uso de la oferta será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

La Compañía no será responsable por ningún daño o perjuicio personal, corporal o patrimonial que pueda sufrir el cliente con motivo u ocasión de haber aceptado la oferta como parte de la promoción.

La sola aceptación de la oferta y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a la Compañía e implica la aceptación por parte del cliente de los riesgos que la promoción pueda involucrar.

7. PUBLICIDAD

Los clientes autorizan expresa e irrevocablemente a la Compañía, sin que sea necesario efectuarle pago alguno por ello, a utilizar su nombre, seudónimo, fotografías, voz, así como cualquiera otra reproducción de esta y/o de su imagen.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los participantes de la presente campaña autorizan, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 4 de la Ley 19.628, el tratamiento de sus datos personales por la Compañía y sus sociedades relacionadas, filiales o matrices con finalidades de marketing de la propia Promoción y con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes. Los referidos datos personales podrán, en casos concretos, ser comunicados a terceros para cumplir con las finalidades recién mencionadas. Para efectos de la emisión y entrega del cupón de descuento, los participantes autorizan la comunicación de los datos estrictamente necesarios al proveedor del beneficio.

9. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en esta promoción implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación de esta Promoción, implicará la inmediata exclusión de la misma y/o la eventual interposición de las acciones judiciales que correspondan.

10. INTERPRETACIÓN

La Compañía se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente y sin responsabilidad alguna la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, producto o servicio; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito o fuerza mayor; o por cualquier hecho no imputable a la Compañía que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de sus beneficios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para la Compañía. Asimismo, la Compañía se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, la Compañía se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de correo electrónico.

11. JURISDICCIÓN

Para el caso de dudas o divergencias en la aplicación de las presentes Bases, corresponderá a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de Santiago de Chile.

12. PERSONERÍAS

La personería de don Juan Pablo Marotta para representar a Zurich Chile Seguros Generales S.A., consta en escritura pública de fecha 04 de diciembre de 2024, otorgada en la Notaría de Juan Ricardo San Martín Urrejola.

FISCALIA TJV

La personería de doña Lorena Orozco Blum para representar a Zurich Chile Seguros Generales S.A., consta en escritura pública de fecha 31 de julio de 2026, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ignacio San Martín Schröder.

Firmado por:
Lorena Orozco
ABBF614B260A4EF...

Lorena Orozco

Firmado por:
Juan Pablo Marotta
10FFFB2033F14AA...

Juan Pablo Marotta

p.p. ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A.